COMUNICADO

AUDIENCIA PÚBLICA ROL N°17.823-26-INC PRÓXIMO MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE

El Pleno de Ministras y Ministros del Tribunal Constitucional (TC), revisará de oficio la posible inconstitucionalidad del artículo 523 N°4 del Código Orgánico de Tribunales, que establece requisitos para jurar como abogado.

Para ello sesionará el próximo miércoles 18 de noviembre a las 11:00 horas en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, para escuchar a quienes se inscribieron **hasta el lunes 16 de noviembre a las 12:00 horas,** teniendo presente el interés público comprometido en la resolución de este proceso de inconstitucionalidad y la posibilidad de que, en el marco de dichas exposiciones, sean aportados diversos elementos de juicio para una mejor resolución.

Podrán ser oídos únicamente los **terceros interesados que, representando un interés colectivo, constituyan personas jurídicas** y deseen exponer sobre las materias directamente relacionadas con las precisas cuestiones de constitucionalidad presentadas al conocimiento y resolución del Tribunal. Las inscripciones deben realizarse al correo electrónico **audienciapublica@tcchile.cl**


TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
CHILE